

Nivel titulación	Denominación puesto cometidos básicos	Número
E	Limpiadora (t. parcial)	2
D	Monitor (t. parcial)	2
A	Psicólogo (t. parcial)	2

Marbella, 31 de mayo de 1994.- El Alcalde.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, sobre Oferta de Empleo Pública para 1994.*

Corporación: M.I. Ayuntamiento de Marbella.

Provincia: Málaga.

Número de Código Territorial: 29/069.

Oferta de Empleo Pública correspondiente al ejercicio 1994 (aprobada por Pleno en sesión 31.5.94).

a) Funcionarios de Carrera.

Grupo art. 25 L. 30/84	Clasificación	Núm. vacantes	Denominación
C	Administración General. Subescala Administrativa	2	Administrativo A.G
B	Administración Especial. Subescala Técnicos Medios	3	Asistente Social
D	Administración General. Subescala Auxiliares	7	Auxiliares A. Gral.
D	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales	1	Auxiliar Teléfono
E	Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Personal Oficinos	1	Ayudante Electricista
E	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Personal Oficinos.	1	Conductor
E	Administración General Subescala Subalternos	1	Conserje
C	Administración Especial Subescala Técnico Auxiliares	3	Delineantes
C	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales	1	Inspector Rentas
D	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales	1	Inspector Servicios
E	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Personal Oficinos	1	Jardinero

Grupo art. 25 L. 30/84	Clasificación	Núm. vacantes	Denominación
E	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales	2	Agente Notificador
D	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Personal Oficinos	1	Oficial Obras
D	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Cometidos Especiales	2	Operador-programador
E	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Personal Oficinos	2	Operario
E	Administración General Subescala Subalternos	1	Portero Mayor
E	Administración Especial Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Municipal y Auxiliares	1	Vigilante Serv. Grles.

Marbella, 31 de mayo de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)

##### EDICTO. (PP. 3175/94).

Don Francisco Navarrete Arraga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber: Que aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-3, en finca de Santa Lucía, junto a la Ctra. de Santo Tomás a Cazorla, promovido por D. José Navarro Múnera y 15 más, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en Secretaría del Ayuntamiento.

Cazorla, 19 de octubre de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE IBROS

##### EDICTO. (PP. 3205/94).

Don Antonio Pardo Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ibro (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de octubre de 1994, han sido modificadas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, en concreto, las características del Sector núm. 3 del suelo Urbanizable residencial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público por plazo de un mes este expediente de Modificación.

Durante dicho plazo, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el correspondiente edicto, los interesados podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

lbro, 17 de octubre de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

### EDICTO. (PP. 3279/94).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, inicialmente, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1994, el P.E.R.I. 2, 3, 4, 5 y 6 (C.O.O.S.U.R.), se expone al público, por plazo de un mes en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

Baeza, 28 de octubre de 1994.- El Alcalde.

### EDICTO. (PP. 3280/94).

Aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Proyecto de Urbanización del Sector-10, se expone al público por plazo de quince días en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a efectos de posibles alegaciones.

Baeza, 27 de octubre de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

### EDICTO. (PP. 3302/94).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa. Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 del presente mes de octubre, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización que desarrolla el Estudio de Detalle núm. 3 de «Huerta del Rocío» o «Huerta de Zapata», promovido por D. Juan Ignacio Garrido Pérez, en representación de Sierpes Renta, S.A.

Contra el acuerdo de aprobación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Coria del Río, 17 de octubre de 1994.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

## AYUNTAMIENTO DE SERON

### ANUNCIO. (PP. 3386/94).

Don Francisco Borja Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón (Almería).

HAGO SABER: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 28 de octubre de 1994, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior en desarrollo de la Unidad de Actuación núm. 3 de las NN.SS. de Serón, se somete a información pública por

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial de la Unidad de Actuación núm. 3 de las NN. SS. de Serón, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior.

Serón, 3 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Francisco Borja Lorenzo.

## AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO (CORDOBA)

### RESOLUCION de 10 de octubre de 1994, referente a la convocatoria de proveer en propiedad cuatro plazas de Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 217 de fecha 20 de septiembre de 1994, se publica la convocatoria y Bases de Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de plantilla de Policía Local (Escala Policía Local, Subescala Servicios Especiales, Grupo E).

El Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa del Río, 10 de octubre de 1994.- El Alcalde, Juan Calleja Relano.

## AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### ANUNCIO de bases.

BASES PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO INTEGRANTES DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA 1994, APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN SESION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

#### I. Bases generales.

Primera. Se convocan, para su provisión en propiedad, las plazas de este Excelentísimo Ayuntamiento que figuran en los anexos de las presentes bases generales.

Estas plazas pertenecen a la Escala, Subescala o Clase que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes al Grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indican en los anexos respectivos, teniendo los aspirantes que ingresen por este sistema preferencia para cubrir las vacantes correspondientes sobre los que accedan por el sistema de turno libre. Las vacantes sin cubrir de las reservadas a promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

Segunda. La realización de las pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases y anexos correspondientes, y, en su defecto, se estará a lo establecido en el R.D.